

RUTA PRIORIZADA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución 1049 de 2019

CRITERIOS DE PRIORIZACION

Edad: Tener una edad igual o superior a los setenta y cuatro (74) años.



Discapacidad: Tener discapacidad que se certifique bajo los criterios establecidos en la Circular 009 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud.



Enfermedad: Tener enfermedad(es) huérfanas, de tipo ruinoso, catastrófico o de alto costo, definidas como tales por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PASOS PARA LA SOLICITUD

✓ Solicitar el agendamiento de una cita a través de cualquiera de los canales de atención y servicio al ciudadano dispuestos por la Unidad para las Víctimas.

✓ Acudir a la cita programada, llevar los documentos requeridos y diligenciar el formulario de solicitud de indemnización con un funcionario de la Unidad.

✓ La Unidad tendrá hasta 120 días hábiles para realizar un análisis de la documentación, revisar la información en los registros administrativos, actualizar los datos en el RUV, y de esta manera darle una respuesta de fondo a su solicitud.

✓ La entrega de la indemnización será priorizada y la información respecto del pago será informada en la respuesta de fondo.



Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz

RUTA GENERAL INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución 1049 de 2019

PASOS PARA LA SOLICITUD

✓ Solicitar el agendamiento de una cita a través de cualquiera de los canales de atención y servicio al ciudadano dispuestos por la Unidad para las Víctimas.

✓ Acudir a la cita programada, llevar los documentos requeridos y diligenciar el formulario de solicitud de indemnización con un funcionario de la Unidad.

✓ La Unidad tendrá hasta 120 días hábiles para realizar un análisis de la documentación, revisar la información en los registros administrativos, actualizar los datos en el RUV, y de esta manera darle una respuesta de fondo a su solicitud.

✓ La aplicación del Método Técnico de Priorización corresponderá a la suma de todas variables, respecto de los destinatarios de la medida de indemnización administrativa, una misma víctima podrá concurrir una o más variables, por lo que, entre más variables concurren en relación con una víctima, mayor calificación obtendrá para el pago.

VARIABLES DEL METODO TÉCNICO

Demográficas: pertenencia étnica, jefatura de hogar, población LGTBI, grupo etario y discapacidad.

Hecho Victimizante: multiplicidad de hechos, antigüedad fecha declaración y antigüedad ocurrencia del hecho.

Avance en la Ruta de Reparación: fecha de reconocimiento del derecho a la medida, sentencias de tierras, cierre de medidas de reparación, retornos y/o reubicación.

Estabilización Socioeconómica: medición de carencias en subsistencia mínima y superación de situación de vulnerabilidad.



Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz